



DIRECCIÓN REGIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE
CENTRAL VALLEY

ANTEPROYECTO
Estrategia de Protección
para la Calidad del Agua
Subterránea
Una “Guía” para la Región de
Central Valley

Junio 2010



Agencia de Protección Ambiental de California



Estado de California
Arnold Schwarzenegger, Gobernador

Agencia de Protección Ambiental de California
Linda S. Adams, Secretaria Protección Ambiental

**DIRECCIÓN REGIONAL de CONTROL DE CALIDAD DE AGUA
REGIÓN DE CENTRAL VALLEY**

Katherine Hart, Presidente
Cheryl K. Maki, Vicepresidente
Julian Isham, Miembro
Karl E. Longley, Miembro
Sandra O. Meraz, Miembro
Dan Odenweller, Miembro
Robert Walters, Miembro

Pamela C. Creedon, Director Ejecutivo

11020 Sun Center Drive #200
Rancho Cordova, CA 95670

Teléfono: (916) 464-3291
email: info5@waterboards.ca.gov
Sitio en la Red: <http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/>

RENUNCIA

Esta publicación es un informe técnico preparado por el personal de la Dirección Regional de Control de Calidad del Agua de la Región de Central Valley. No constituye una política o normativa expresa o intencional.

AGRADECIMIENTOS

La Dirección Regional de Control de Calidad de Agua de Central Valley desea agradecer a todos aquéllos quienes participaron en el desarrollo de este documento y se tomaron la molestia en asistir a los talleres, en proporcionarnos sus comentarios por escrito como también su valiosa información.

El Grupo Interno Enfocado del Agua Subterránea de la Dirección Regional de Agua de Central Valley nos entregó una asesoría e información importantes.

1. Resumen Ejecutivo

La Dirección Regional de Control de Calidad de Agua de la Región de Central Valley (Dirección de Aguas de Central Valley) reconoce que los planteamientos regulativos utilizados en el pasado no han protegido a todas las aguas subterráneas de las prácticas actuales y pasadas relacionadas con la aplicación de desecho en las tierras. Para este efecto, la Dirección Regional de Aguas de Central Valley adoptó la Resolución R5-2008-0181 la cual ordena al personal a que desarrolle un Estrategia de Protección para la Calidad del Agua Subterránea (Guía) mediante un proceso de participación activa de las partes interesadas.

El desarrollo de una Guía para la región de Central Valley no constituye el inicio de un nuevo programa regulativo. La intención de la Guía es entregar un documento con un rango a largo plazo que planifique y defina los programas regulativos que deben ampliarse, y asimismo identificar los mecanismos para expandir dentro del marco de todas las oportunidades de participación con otras entidades federales, estatales y/o locales los asuntos necesarios para resguardar la calidad del agua subterránea.

Con el objeto de que esta Guía se útil al público, los legisladores, y a la Dirección de Aguas de Central Valley, se debe identificar un punto de partida en la Guía para delinear un curso a seguir en el futuro. El punto de partida de la Guía se encuentra en la Sección 3 - información de las entidades y sus organigramas, las cuencas hidrográficas que se ubican en la Región de Central Valley y los principales constituyentes preocupantes. Los Programas actuales de protección de la Calidad del Agua Subterránea (sección 4) que está implementando la Dirección de Aguas de Central Valley describe la manera con la cual se está protegiendo en la actualidad la calidad del agua subterránea. On el objeto de asesorar en la evaluación de los programas de protección de la calidad del agua subterránea que existen en la actualidad y en la identificación de las futuras medidas a tomar también se tomó en consideración los asuntos que preocupan a los interesados (Sección 5).

La última sección de la Estrategia de la “Guía” (Sección 6) la se enfoca en las acciones futuras a las que se dará prioridad y que se pueden implementar dentro de los próximos cinco a veinte años. Para ilustrar la Guía, se entrega una descripción de tres elementos básicos: a) futuras medidas o acciones; b) cómo se establece la prioridad para las medidas; y c) recursos que se necesitan para implementar las medidas. La implementación de las futuras acciones o medidas no se limitan a la Dirección de Aguas de Central Valley. Estas últimas las pueden implementar: La Dirección de Aguas de Central Valley; otras entidades u organizaciones; o mediante una sociedad entre las entidades.

La Tabla 6.6 indica las futuras acciones a implementar. Las medidas futuras se indentificaron al término de la revisión de las actividades en curso y de los numerosos comentarios de los interesados. La Tabla 6.6 indica las acciones futuras que se

podrían aplicar durante los próximos cinco años aunque éstas no podrían completarse dentro de ese marco de tiempo.

Tal como el dinamismo del agua, esta guía será igual: podría darse el caso que ocurrieran acciones o modificaciones, en cuyo caso, se podría establecer una prioridad a éstas. Cada año, se procederá a evaluar la Estrategia para identificar los ajustes necesarios al curso de la Guía con la aprobación de la Dirección de Aguas de Central Valley.

Tabla 6.6 Futuras Medidas Aspectos Preocupantes Que se Trataron

		ASPECTOS PREOCUPANTES QUE SE TRATARON											
		5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	5.11	5.12
Futuras Medidas		Comunicación y Coordinación	CAFO	Educación y Acercamiento	Programas Limpieza Aguas Subterráneas	Base de Datos Agua Subterránea	Monitoreo Agua Subterránea	Planificación IRWM	ILRP - Agua Subterránea	Planificación Utilización de Tierras	Legado de Polutantes	Aguas Sustentables	Programa de Diseño y Destrucción de Pozos
6.4.1	Desarrollar Plan de Administración de Nutrientes y Sales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6.4.2	Implementar Programa de Monitoreo para el Agua Subterránea a Través de Grupos Plan IRWM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6.4.3	Implementar Programas de Protección del Agua Subterránea a través de el Plan de Grupos IRWM	X						X	X	X		X	X
6.4.4	Ampliar Participación Pública para todos los programas	X		X									
6.4.5	Coordinar con entidades locales para implementar el Programa de Diseño y Destrucción de Pozos	X		X				X		X	X		X
6.4.6	Base de Datos Agua Subterránea	X		X	X		X			X	X		X
6.5.1	Eliminación Alternativa de Desecho de las Lecherías	X	X								X		
	Desarrollar Órdenes Individuales y generales para aves, ganado, corrales para el ganado, y otros tipos de CAFO	X	X	X							X		
6.5.2	Implementación ILRP a largo plazo	X		X					X		X		
	Coordinar con CDFR para identificar métodos para desarrollar un programa	X							X		X		
6.5.3	Reducir acumulación de trabajos en Limpieza de Sitios	X			X						X		
6.5.4	Anteproyecto Renuncia conforme a nueva normativa adoptada basada en AB88	X				X				X	X		
	Normativas actualizadas para la eliminación de desecho provenientes de la urbanización de tierras	X						X		X	X		
	Desarrollar métodos para reducir acumulación de trabajos e incrementar las instalaciones regularizadas	X		X		X	X				X		
	Coordinar activamente con la Dirección Estatal de Aguas en el desarrollo de una política de normativas ASR a nivel estatal	X											X